



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE APORTAR DOCUMENTACIÓN O SUBSANAR ALGÚN APARTADO DE SU SOLICITUD DEL SEGUNDO PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, MODALIDAD DISEÑO GRÁFICO DIGITAL Y MODALIDAD ORIENTACIÓN, CURSO 2024-2025

La Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en la Base 8 de la Convocatoria que regula las Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter general, para el curso 2024-2025, publica el listado de solicitantes de la Modalidad de Diseño Gráfico Digital y de la Modalidad de Orientación que deben aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud:

Modalidad de Diseño Gráfico Digital:

APellidos y Nombre	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
GORDILLO GONZALEZ, RODRIGO	<ul style="list-style-type: none">CURRÍCULUM. Base 6a)CURSOS. Base 6c)
PRESENCIO DE OLMEDO, ANA	<ul style="list-style-type: none">CURRÍCULUM. Base 6a)CURSOS. Base 6c)
SICILIANO, CATERINA	<ul style="list-style-type: none">CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL. Base 6d)
VALVERDE ALCAZAR, SOFIA	<ul style="list-style-type: none">CURSOS. Base 6c)

Modalidad de Orientación:

APellidos y Nombre	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
FRANCO LAGUNA, DIEGO ARTURO	<ul style="list-style-type: none">PROYECTO. Base 6b)
GONZALEZ VICENTE, LUCIA	<ul style="list-style-type: none">PROYECTO. Base 6b)
HERENCIA ALONSO, OSCAR IVAN	<ul style="list-style-type: none">CURRÍCULUM. Base 6a)
LOPEZ-VIOTA LUCENA, MARTA	<ul style="list-style-type: none">PROYECTO. Base 6b)
PEREZ MESA, MARIA PILAR	<ul style="list-style-type: none">PROYECTO. Base 6b)
PRIETO MONTERO, LILIA ANDREA	<ul style="list-style-type: none">PROYECTO. Base 6b)
ROSALES NAVARRO, CARMEN	<ul style="list-style-type: none">PROYECTO. Base 6b)

Los interesados dispondrán de un **plazo de cinco días hábiles**, desde el día siguiente a su publicación, para subsanar tales defectos de forma y/o aportar documentación.

Código Seguro De Verificación	+J+Z70rtWrIw4IXFZixm4w==	Fecha	30/10/2024	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BJ%2BZ70rtWrIw4IXFZixm4w%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	A1X1Ro/eGGsTGXM5DwfwQ==	Fecha	31/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A1X1Ro%2FeGGsTGXM5DwfwQ%3D%3D	Página	1/2	



La documentación se deberá presentar de forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT), según se establece en el Reglamento sobre administración electrónica de la Universidad de Sevilla, a través del Registro General Electrónico del AGE (<https://reg.redsara.es>), a la que se adjuntará, en formato pdf, la documentación correspondiente, indicando como destinatario en la solicitud "Universidad de Sevilla".

Excepcionalmente, aquellos estudiantes que no reúnan las condiciones para solicitar el certificado digital de la FNMT podrán presentar su solicitud de forma presencial a través de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad de Sevilla, sitas en C/San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). Para ello deberá pedir cita previa en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php> (una vez acceda a este enlace, deberá seleccionar "Registro General" y a continuación elegir cualquiera de las dos Oficinas de Registro) o bien podrán presentar la solicitud en cualquiera de las formas presenciales establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los solicitantes que no entreguen la documentación requerida o no subsanen su solicitud, se les considerará desistidos de su petición, notificándose en la Resolución definitiva de la convocatoria.

No obstante, aquellos solicitantes que no aporten los cursos, a pesar de haberles sido requeridos, no serán desistidos de su petición en aplicación de los puntos que hacen referencia a estos documentos en la Base 6 de la Convocatoria.

En Sevilla, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BECAS,
Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz
Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro De Verificación	+J+Z70rtWrIw4IXFZixm4w==	Fecha	30/10/2024	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BJ%2BZ70rtWrIw4IXFZixm4w%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	A1X1Ro/eGGsTGXM5DfwQ==	Fecha	31/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/A1X1Ro%2FeGGsTGXM5DfwQ%3D%3D	Página	2/2	